



Liquidación laboral de Lorenzo Córdova

Por Arturo Zárate Vite

Suceda lo que suceda con la reforma constitucional en materia electoral, Lorenzo Córdova Vianello, consejero presidente del Instituto Nacional Electoral (INE) concluirá su etapa de nueve años en los primeros días de abril de 2023.

Igual ocurrirá con sus compañeros consejeros electorales Adriana Margarita Favela Herrera, José Roberto Ruiz Saldaña y Ciro Murayama Rendón. Llegaron juntos y se irán juntos.

También podrían irse en la misma fecha los demás consejeros (7), siempre y cuando estén aprobadas, la reforma constitucional y la legislación secundaria, que pondrían punto final al Instituto Nacional Electoral (INE) para dar paso al Instituto Nacional de Elecciones y Consultas (INEC).

No será nada sencillo, porque se avecina intenso debate. De antemano hay rechazo de la oposición hacia la iniciativa presidencial. Y para aprobar cambios en la Constitución se requieren las dos terceras partes de los votos en las cámaras de Diputados y Senadores, además del visto bueno de la mayoría de los congresos locales.

De cualquier manera, es un hecho que el tiempo para Lorenzo, Adriana, José Roberto y Ciro, se agota en abril de 2023. Se van del instituto, haya o no reforma constitucional en materia electoral y una nueva ley secundaria.

Por supuesto que Córdova Vianello y sus tres compañeros no se van a ir con los bolsillos vacíos, recibirán su respectiva liquidación laboral, los beneficios y prestaciones que por ley les corresponde. Alrede-

dor de cinco millones de pesos para cada uno, es la cifra estimada, un poco más o un poco menos.

Hay que decir en primer lugar que este año su ingreso mensual neto es de 179 mil 52 pesos (180 mil en cifras redondas), percepción superior a los 112 mil 122 pesos que gana el presidente de la República.

A cada consejero le entregarán 12 días de salario por año trabajado, multiplicados por nueve años, en cifras redondas daría un total de 648 mil pesos.

Por indemnización constitucional, que son tres meses, si lo multiplicamos por 180 mil, da 540 mil pesos.

El seguro de separación individualizada, que permite a los trabajadores ahorrar hasta el 10% de su ingreso por mes y que la institución les otorgue otro tanto, el escenario más óptimo los retribuiría con cuatro millones de pesos, incluyendo los intereses que les pagaría la aseguradora.

Como en el 2023 solo trabajarían tres meses, el aguinaldo proporcional sería de 26 mil pesos. En el caso particular de Lorenzo Córdova, hay que considerar que antes de llegar a la presidencia del INE, ya había trabajado como consejero electoral del IFE poco más de dos años. Por ley, en su momento recibió la liquidación correspondiente.

También se tendría que contabilizar lo percibido de sueldo durante 9 años como consejero presidente, lo que agrandaría la bolsa por los servicios prestados al IFE e INE.

Y dentro de los servicios prestados como presidente del INE, le tocó encabezar la organización de las elecciones de 2018 en las que Morena ascendió al poder y desbancó al PRI.

